

Martes, 4 de julio de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Garganta la Olla

ANUNCIO. Aprobación inicial del Avance del Plan General Municipal.

Aprobado el Documento de Avance del Plan General Municipal de Garganta la Olla, por Acuerdo del Pleno de fecha 21 de Junio de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura; se somete a información pública por el plazo de 60 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Toda la documentación del Documento del Avance del Plan General Municipal, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://www.gargantalaolla.es>

Garganta la Olla, 22 de junio de 2017

Eduardo Gómez Pérez

ALCALDE

